



TRANSFORMANDO
GUERRERO
GOBIERNO DEL ESTADO
2021 - 2024

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
JUCHITÁN, GUERRERO
"CONVICCIÓN DE SERVIR"
2021-2024


JUCHITÁN
CONVICCIÓN DE SERVIR

Nº: MJG-DOP-2023-AF/040

ACTA DE FINIQUITO

ACTA CIRCUNSTANCIADA QUE SE FORMULA CON FUNDAMENTO EN LO PLASMADO EN EL ARTÍCULO 75 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SUS SERVICIOS DEL ESTADO DE GUERRERO NÚMERO 266; PARA HACER CONSTAR EL FINIQUITO DEL CONTRATO NÚMERO **MJG-DOP-FAISMUN-2023-0040**; CELEBRADO POR UNA PARTE EL AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE JUCHITÁN REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR EL **C. PROFR. MIGUEL ANTONIO MOCTEZUMA FLORES**, QUE EN LO SUCESIVO SE DENOMINARÁ "EL AYUNTAMIENTO"; EL **C.ING.JOSE LUIS JUSTO RAMIREZ**, EN SU CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA **JOSE LUIS JUSTO RAMIREZ**, QUE EN LO SUCESIVO SE DENOMINARÁ "EL CONTRATISTA", EL **ING. JORGE LUIS PERALTA CARMONA**, EN SU CARÁCTER DE DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS MUNICIPAL Y LA **C. ING. SAMUEL LIBRADO LÓPEZ** EN SU CARÁCTER DE SUPERVISOR DE LA OBRA.

EN LA CIUDAD DE JUCHITÁN, GUERRERO; EN EL LUGAR QUE OCUPA LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS DEL AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE JUCHITÁN, GUERRERO; UBICADO EN CALLE MORELOS NUM. 424, COLONIA CENTRO, C.P. 41920; SIENDO LAS **11:00 HORAS DEL DÍA 08 DE NOVIEMBRE DEL 2023**; SE REUNIERON EL **C. PROFR. MIGUEL ANTONIO MOCTEZUMA FLORES** REPRESENTANTE DE "EL AYUNTAMIENTO"; EL **C.ING.JOSE LUIS JUSTO RAMIREZ**, EN SU CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA **JOSE LUIS JUSTO RAMIREZ**, QUE EN LO SUCESIVO SE DENOMINARÁ "EL CONTRATISTA", EL **ING. JORGE LUIS PERALTA CARMONA**, EN SU CARÁCTER DE DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPAL Y LA **C. ING. SAMUEL LIBRADO LÓPEZ** EN SU CARÁCTER DE SUPERVISOR DE OBRAS; EN RELACIÓN A LA TERMINACIÓN DE LOS TRABAJOS AMPARADOS EN EL CONTRATO NÚMERO **MJG-DOP-FAISMUN-2023-0040**, CONSISTENTES EN: **REHABILITACION DE CAMINO SACACOSECHAS TRAMO: JUCHITÁN-MATA DE SARZA, EN LA LOCALIDAD DE JUCHITÁN. MUNICIPIO DE JUCHITÁN GUERRERO.** MISMO QUE INCLUYERON; RASTREO DE 6 KM DE CAMINO CON MOTOCONFORMADORA INCLUYENDO CORTE PARA CONFORMACION DE RASANTE Y FORMACION DE CUNETAS DONDE SE REQUIERA. CORTE DE MATERIAL CON RETROEXCAVADORA., ACARREO A 1ER KILOMETRO DE MATERIAL PRODUCTO DE EXCAVACION CON CAMION Y RETROEXCAVADORA. ACARREO DE MATERIAL PRODUCTO DE EXCAVACIÓN A KM SUBSECUENTE CON CAMION.

SE HACE CONSTAR QUE EL IMPORTE DEL CONTRATO ES DE **\$340,000.00 (TRESCIENTOS CUARENTA MIL PESOS 00/100 M.N.)** CON IVA INCLUIDO.

EL IMPORTE DE ANTICIPO FUE DE \$ 0 .00 CERO PESOS 00/100 M.N.), LA CONSTRUCTORA RENUNCIÓ AL ANTICIPO DE LEY E INICIO TRABAJOS CON RECURSOS PROPIOS.



TRANSFORMANDO
GUERRERO
GOBIERNO DEL ESTADO
2021 - 2024

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
JUCHITÁN, GUERRERO
"CONVICCIÓN DE SERVIR"
2021-2024



ASIMISMO, EL PLAZO ESTIPULADO EN EL CONTRATO ES DEL 05 DEL MES DE OCTUBRE DEL 2023 AL 25 DEL MES DE OCTUBRE DEL 2023 (18 DIAS HABILES), Y POR LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS SE GENERARON LAS SIGUIENTES ESTIMACIONES:

ESTIMACIÓN NÚMERO 1 Y FINIQUITO, CON UN IMPORTE DE \$ 340,000.00 (TRESCIENTOS CUARENTA MIL PESOS 00/100 M.N) Y UN PERIODO ESTIMADO DEL 26 DE JUNIO DE 2023 AL 11 DE JULIO DE 2023.

LAS CUALES FUERON REVISADAS Y AUTORIZADAS SIN QUE TUVIERAN VARIACIÓN CON RESPECTO A LOS VOLÚMENES E IMPORTES CONTRATADOS; POR OTRA PARTE, SE HACE CONSTAR EN ESTE ACTO, QUE AL C.ING.JOSE LUIS JUSTO RAMIREZ, EN SU CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA JOSE LUIS JUSTO RAMIREZ; CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 77 ULTIMO PARRAFO DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SUS SERVICIOS DEL ESTADO DE GUERRERO NÚMERO 266 Y REFIRIENDO LA MODALIDAD DE CONTRATACION DE ESTA OBRA QUE PERMITE EL ARTICULO 54 FRACCION ISE LE OMITIERON LAS GARANTÍAS POR DEFECTOS Y VICIOS OCULTOS O CUALQUIER OTRA RESPONSABILIDAD EN QUE HAYA INCURRIDO EL CONTRATISTA; Y EXTIENDE EL MAS AMPLIO FINIQUITO QUE EN DERECHO PROCEDA RENUNCIANDO A CUALQUIER ACCIÓN LEGAL QUE TENGA POR OBJETO RECLAMAR CUALQUIER PAGO RELACIONADO CON EL CONTRATO; Y DERIVADO QUE SE HAN CUBIERTO DE COMÚN ACUERDO LA TOTALIDAD DE LOS SALDOS REGISTRADOS EN LA ESTIMACIÓN NÚMERO 1 Y FINIQUITO, SE DETERMINA QUE ESTE DOCUMENTO SE UTILIZARÁ COMO ACTA ADMINISTRATIVA QUE EXTINGUE LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES DE LAS PARTES EN EL CONTRATO, SIN DERECHO A POSTERIOR RECLAMACIÓN, LO ANTERIOR EN CUMPLIMIENTO A LOS ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 75 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SUS SERVICIOS DEL ESTADO DE GUERRERO NÚMERO 266.

NO HABIENDO MAS ASUNTOS QUE TRATAR, SE DA POR TERMINADO ESTE ACTO, SIENDO LAS 12:00 HORAS DEL MISMO DÍA DE SU INICIO Y COMO CONSTANCIA DEL ACTO CELEBRADO Y PARA EFECTOS LEGALES CORRESPONDIENTES, LAS PERSONAS QUE INTERVINIERON EN EL, FIRMAN LA PRESENTE ACTA EL MISMO DÍA QUE LLEVA POR FECHA, ENTREGANDOSE A LOS PRESENTES UNA TANTO EN ORIGINAL DE LA MISMA.



POR EL AYUNTAMIENTO

C. PROFR. MIGUEL ANTONIO
MOCTEZUMA FLORES

DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS

ING. JORGE LUIS PERALTA CARMONA

POR EL CONTRATISTA

C.ING.JOSE LUIS JUSTO RAMIREZ

POR LA SUPERVISIÓN

C. ING. SAMUEL LIBRADO LÓPEZ

H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL
PRESIDENCIA
JUCHITÁN, GRO.
2021-2024

H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL
DIRECCION DE
OBRAS PUBLICAS
JUCHITÁN, GRO.
2024